

En Burgos Mes, UNA peseta.  
Fuera: Trimestre, 3,50; Semestre,  
6,50; Año, 12; Extranjero y Ul-  
tramar: Año, 25.  
Se admiten suscripciones en  
las oficinas del periódico y en  
las principales librerías de esta  
capital.  
Números atrasados, 10 cénti-  
mos. PAGO ADELANTADO

# Diario de Burgos

ANUNCIOS: En 1.ª plana,  
veinte céntimos línea; En 2.ª,  
quince; En 3.ª, diez. RECLA-  
MADOS: línea, 25 céntimos. COMU-  
NICADOS y sueltos de redac-  
ción: de 0,25 a 5 pesetas. ESQUE-  
LAS FUNEBRES: de 4 pesetas  
en adelante.  
Rebajas a los suscriptores y a  
los anuncios permanentes.  
PAGO ADELANTADO

DE AVISOS Y NOTICIAS

## ÚLTIMOS TELEGRAMAS Y NOTICIAS DE LA TARDE

Año XV.—Num. 4 323

Oficinas: calle de Vitoria, num. 16, bajo. Teléfono num. 155.

Viernes 28 de Abril de 1905.

### A. HURTADO

CIRUJANO-DENTISTA DE LA REAL CASA,  
Espolón, 40

Especialista en enfermedades de la boca  
y en dentaduras artificiales.  
Extracción sin dolor.

40, ESPOLON, 40.



### Luis Silva

CIRUJANO DENTISTA  
30 AÑOS DE PRÁCTICA  
Cid. 28, Burgos

### Eusebio Moranchel,

CIRUJANO DENTISTA

Especialista en enfermedades de la boca.  
Dentaduras en oro, platino y caoutchouc.  
Corona de oro, de porcelana, ó sea a la  
"Pivot", y toda clase de empastes. Extracción  
sin dolor.  
Extracciones gratis a los pobres, de ocho  
a nueve de la mañana.

Almirante Bonifaz, 21

### ORDENANZAS DEL CONSULADO DE BURGOS de 1538

que ahora de nuevo se publican, anotadas y  
precedidas de un bosquejo histórico del Consu-  
lado por

El Dr. Eloy García de Quevedo y Concellón.

Un volumen de 300 páginas, cinco pesetas  
en las librerías de Hijos de Santiago Rodrí-  
guez y Caixta Avia.

### Dr. E. Andrió Olalla

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES  
DE LOS NIÑOS

Consulta de once a una

Calle de Lain-Calvo, número 61, 2.ª, izquierda

### Dr. H. Casado

DEL INSTITUTO RUBIO, DE MADRID

ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DE GARGAN-  
TA, NAZIZ Y OÍDOS

Consulta de once a una. Gratuita para pe-  
ques de una a dos.

San Juan, 48 y 50; principal, izquierda

### EXTRANJERO

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

#### Desde Viena

Cámar de Hungría.—Mensaje a la coro-  
na.—Asuntos de Macedonia.—Recla-  
maciones contra Turquía.

El Parlamento de Hungría, se ocupa ac-  
tualmente en discutir el Mensaje a la corona.  
La comisión, al redactar el proyecto, ha cui-  
dado de indicar al emperador los peligros que  
entraña una sistemática oposición a la  
voluntad nacional.

La protesta de independencia húngara se  
manifiesta en primer término, encabezando el  
documento con la frase «Vuestra Majestad  
Apostólica Real». Los húngaros se dirigen  
ahora a su Rey, prescindiendo de la antigua  
fórmula «Imperial y Real», porque aspiran a  
cortar sus vínculos de enlace con el Imperio  
austriaco. Pretenden el nombramiento de un  
gobierno responsable que cuente con el apo-  
yo de la mayoría parlamentaria; el ejercicio  
imparcial del poder ejecutivo; las reformas  
electorales, fiscales y sociales; separación  
económica y aduanera, mejoramiento de la  
condición actual de los funcionarios públicos  
y determinación bien completa del uso de la  
lengua nacional y de los emblemas del ejér-  
cito húngaro «que constituye una parte com-  
plementaria de la milicia total.»

El Mensaje termina prometiendo al Rey  
la tranquilidad del país si prontamente se  
ven satisfechos sus deseos y dejando entre-  
ver la posibilidad de que la demora ó la de-  
negación de estas peticiones haga perder la  
eficacia del régimen constitucional.

Según informes que parecen autorizados,  
el Ministerio de Negocios Extranjeros trata  
de dirigir una importante comunicación al  
gobierno británico, acerca del proyecto de  
control financiero que se intenta establecer  
en Macedonia. En principio el gobierno aus-  
tro-húngaro acepta el proyecto, pero se re-  
siste a consentir que aparzca englobado  
el Virreinato de Andrinópolis en esta reforma.  
La duración del acuerdo austro-ruso puede  
quedar al arbitrio de las potencias; tanto  
Austria como Rusia tienen un interés pre-  
ponderante en los asuntos de Macedonia y  
es de suponer que no se desprendan de su  
intervención.

Los atropellos recientemente cometidos  
por las tropas turcas en la ciudad macedóni-  
ca de Kouklitch, y los crímenes de que han  
sido víctimas algunos musulmanes habitan-  
tes de aquella región, dan lugar a reclama-  
ciones diplomáticas.

En la aldea búlzara de Zervi, se han des-  
cubierto los cadáveres de 23 hombres, 9 mu-  
jeres y dos niños, y se sospecha que aún  
quedan otros enterrados bajo los escombros.  
Los heridos, en número considerable, se re-  
fugiaron en una aldea cercana.

Entre las tropas otomanas y una partida  
de 12 servios, mandados por un antiguo ofi-  
cial, ha habido un encuentro en Tabanout-  
che, distrito de Vskut. Los turcos tuvieron  
cuatro muertos y tres heridos. También pe-  
rieron cuatro servios y su jefe, quedando  
prisioneros otros cuatro, pero estos fueron  
lynchados antes de llegar a la prisión.

La conducta del capitán que instigó a los  
soldados turcos para cometer esta felonía,  
es censurada por los musulmanes.

El embajador inglés en Constantinopla  
ha advertido al gran Visir que estos inciden-  
tes causan impresión penosa en el extran-  
jero, porque inducen a creer que el gobierno  
otomano carece de energías para asegurar  
el orden y evitar los crímenes, ó que lo que  
impedir tales atentados. La persecución  
y el castigo de los culpables, se imponen  
como necesidad ineludible en todos los pue-  
blos civilizados.

ZERKOE.

Viena 23 Abril.

### Un homenaje literario

El programa del Centenario del *Quijote*, se  
ha publicado ya. Están bien los acuerdos  
oficiales. Aquí no tenemos otra manera de  
celebrar los sucesos. Músicas, flores, teatro,  
cabalgatas y proyecto de erigir una estatua.  
No es esto, con ser lo único oficial posible, lo  
que requería aquel acontecimiento del cen-  
tenario. Aparte el momento cervantino  
que como obra permanente era inexcusable,  
para recuerdo siquiera de haber enaltecido  
a Cervantes la presente generación, lo demás  
oficial es cosa de momento, precisa, pero tran-  
sitoria; obligada pero pasajera.

Lo que exigía el centenario además, lo que  
reclamaba la memoria de Cervantes, era la  
vulgarización de su libro, y esa no faltará ya  
seguramente. La hará el Ateneo de Madrid.  
El presidente de la sección de Literatura de  
aquella casa, el señor Navarro Ledesma, ha  
tenido la feliz idea de organizar unas confe-  
rencias, para poner oportuno y popular  
comentario al gran libro cervantino.

No ha mucho tiempo se solicitaba de los  
escritores que divulgasen las enseñanzas  
de los clásicos españoles. Sería tan interesan-  
te su mayor estudio y conocimiento, su ma-  
yor propaganda y examen, que no la supera-  
rían en interés y utilidad ni en novedad  
tampoco, los trabajos de difusión de los li-  
bros «extranjeros contemporáneos.

Porque vivimos al día, porque la actuali-  
dad nos domina, porque nos falta el tiempo  
para los recuerdos mas interesantes, por mil  
causas reunidas, si la falsa creencia de que  
nuestro pasado puede enseñarnos poco, y  
sirve para lecciones escasas, no se vera cum-  
plido aquel excelente propósito y nos sucede  
que conocemos mejor que la nuestra la ajena  
literatura, que prescindimos en sociología de  
nuestros autores y de nuestros gobernantes  
para estudiarla en los extraños, que olvidamos  
las lucubraciones clásicas nuestras de la  
gobernación y régimen de los Estados, para  
tomarlas de los escritos de aquellos que las  
reprodujeron ó las imitaron y que nos envían  
mecánica y bagaje propios, los que entende-  
mos que hacen llegar algo nuevo y suyo  
hasta nosotros.

Por eso apañado que sean los nuestros los  
que difundan y vulgaricen el *Quijote*; por eso  
me parecen bien inspirados todos los concur-  
sos que se han abierto para premiar trabajos  
y críticas del libro de los libros, así en Ma-  
drid como en provincias, así en las Aca-  
demias como en los periódicos, así en los círcu-  
los como en las sociedades.

Pero este breve intento, que será mañana  
una realidad, digna del mayor encomio, ne-  
cesita una segunda parte complementaria,  
un segundo acuerdo que haga permanente  
el primero, un complemento de positiva uti-  
lidad, para que no queden los trabajos en  
los archivos, para que vivan mas que la re-  
seña que de ellos se publique, y más que la  
reproducción completa en los periódicos.

Facil sería a los que concibieron, propa-  
garon y llevaron a feliz término aquel pro-  
pósito, reunir las conferencias más notables,  
los trabajos premiados en los concursos, lo  
que aparezca mejor inspirado y escrito en un  
libro, en una obra de glorificación al autor  
del *Quijote*. Sobrarian editores para tan sim-  
pática empresa de publicidad. Podría auxi-  
liar una suscripción los gastos que en ella se  
hicieron. Aun el Gobierno se mostraría dis-  
puesto a subvencionar la edición, y algo se  
recaudaría para los gastos en la venta ó pre-  
cio reducidísimo del libro que se formase  
con el objeto de que pudiera adquirirlo todo  
el mundo y llegar a todos los hogares, acom-  
pañado de la novela inmortal.

Nada perdura como lo escrito. El marmol  
y el bronce resisten menos a las inclemen-  
cias del tiempo que las letras y los libros.  
Son más antiguos que las estatuas que se  
mantienen en pie, los antifonarios y los pal-  
impsestos de los manuscritos. En los monu-  
mentos de este sobren menoscabos y desmo-  
nramientos, al mismo tiempo que intactos  
se conservan los escritos. Y una edición muy  
económica en el precio y poco en los elemen-  
tos de publicidad, un libro del *Quijote*, así  
confeccionado y entendido por su baratura,  
de manera que fuera escasísimo el número  
de las gentes que no pudieran adquirirlo,  
constituiría homenaje imperecedero y ade-  
cuado a la gloria de Cervantes.

Sucede entre nosotros, que son muchas  
las buenas ideas que se dejan perder, cuando  
no aparecen con ambiente de autoridad ó de  
costumbre, según el origen, para tenerlas en  
cuenta. Pero ahí queda lo expuesto, para que  
conste que no la inspira otro deseo que el de  
prestar relieve a los trabajos de los mejor  
preparados respecto del gran libro que hay  
que leer y releer, admirarlo y enaltecerlo.

Por los nombres que han de comentarlos,  
puedo afirmar que serán los comentarios ex-  
celentes.

Que ellos acompañen una nueva edición  
del *Quijote*, y se habrá prestado un buen ser-  
vicio a la literatura nacional.

Ca. Esc.

### En los mares de China

La presencia de la escuadra de Rojdest-  
vensky en el mar de China y su conjunción  
con la que manda Niebogotoff hacen temer  
que de un momento a otro se verifique un  
encuentro entre los barcos rusos y la escua-  
dra japonesa de cruceros de gran velocidad,  
destacada para observar los movimientos de  
aquéllos y estorbar en lo posible los planes  
de su almirante.

Según referencias de buen origen y lo que  
la lógica hace esperar, en los planes de Roj-  
destvensky no entra por ahora librar comba-  
tes, sino llegar a Vladivostok, para que sus  
escuadras tengan una base de operaciones.  
Pero es facil lograr ese propósito sin  
empeñar rudo y formidable combate, cuyas  
consecuencias son de difícil pronóstico, pero  
que sin embargo existen muchas probabilidades  
de que sean favorables a los japone-  
ses?

Se sabe que Rojdestvensky está muy vige-  
lado por los japoneses; que éstos, tanto en  
el estrecho de Formosa como en el de Corea  
ó de Broughton, tienen destacadas fuerzas  
poderosas para estorbar el paso de las escua-  
dras, y que por lo tanto, es muy difícil que  
éstas logren llegar a Vladivostok sin sufrir  
contratiempos gravísimos.

La empresa de los rusos es en extremo  
arriesgada y peligrosa, y tienen más proba-  
bilidades de fracaso que de éxito, y haber  
gido emprendida con decisión y valentía, no  
puede por menos de inspirar simpatías que  
obligan a desealarla un feliz término.

Pero pese a los buenos deseos de las  
simpatías, es más que probable que a las  
escuadras de Rojdestvensky y de Niebogotoff  
les espere la misma suerte que a la de Puerto  
Arturo, que aunque más débil que aquéllas  
por el número de unidades que la componen,  
era, sin embargo, más poderosa, por ser  
sus barcos de tipo más moderno y estar  
mejor artillados.

Otras de las grandes desventajas de las flotas  
que hoy pretenden recobrar el predominio  
ruso en los mares oceánicos, es el gran nú-  
mero de transportes de que forzosamente  
tienen que ir acompañadas para aprovisionar-  
se y la designación de marcha que existe  
entre las diversas unidades que la forman,  
lo que constituye un grave inconveniente  
para rehuir combates y llegar a Vladivostok

en condiciones de emprender las operaciones  
que pueden conducir a éxitos positivos.

Es indudable que en San Peter-burgo se  
han visto los grandes riesgos y los enormes  
peigos de la empresa encomendada a Roj-  
destven ky; pero aun a riesgo de perderlo  
todo no han dudado en juzarse la última  
carta.

D. A. Morais.

### Diputación

SESIÓN DE AYER

Se abrió a las seis de la tarde, bajo la pre-  
sidencia del señor Gutierrez Ballesteros, apro-  
bándose el acta de la sesión anterior.

La tribuna del público totalmente llena

El acta de Castrogeriz

La comisión de actas presenta informe  
declarando grave la de D. Aurelio Gómez,  
fundándose en acta notarial, por la que consta  
que un elector de Villahizán de Treviño  
manifestó que no había votado, a pesar de  
aparecer como mitido su sufragio.

Propone por esta causa la comisión de ac-  
tas que se declare nula la elección

El señor Gomez defiende la legalidad de  
su acta, y protesta del atropello que con él  
se quiere cometer, para lo cual lee párrafos  
de una carta que le dirigió el diputado a Cor-  
tes por Castrogeriz, ofreciéndole que sería  
juz municipal, ó la persona que designe, si  
desista de ser diputado, a lo cual quedarían  
el firmante de la carta y el señor Arroyo  
agradecidos; pero que de lo contrario no po-  
dría triunfar, puesto que cuentan con cator-  
ce diputados de mayoría.

(Rumores. Varios diputados piden que  
consten en acta esas palabras.)

Sigue el Sr. Gomez aportando datos para  
probar que en algunos pueblos no se ha  
hecho elección, distribuyéndose los votos  
sus enemigos, y que en otros aparecen vo-  
tando personas fuera de la lista.

En vista de esto, pidió a la Diputación  
que obrase con arreglo a su conciencia.

El Sr. Revilla defendió la elección de don  
Aurelio Gomez, el cual debe ser admitido al  
cargo de diputado.

El Sr. Arroyo comenzó diciendo que nun-  
ca había querido perjudicar a ninguna per-  
sona cuando obtiene el acta con legalidad.  
Afirmó, citándolos, que en la mayoría de  
los pueblos del partido de Villadiego, donde  
él era el verdadero candidato de oposición,  
no se ha hecho elección, repartiendo los  
votos a capricho.

Añade que no fué al escrutinio creyendo  
que la elección era legal, pero cuando com-  
probó lo contrario, resolvió presentar la pro-  
testa. Insiste en que, amante de la justicia,  
la Diputación puede comprobar sus asertos.

Pide la palabra el Sr. Revenga para una  
cuestión de orden, y manifiesta que no tiene  
inconveniente en modificar el dictamen y  
abrir una información, para que resplandezca  
la verdad.

El Sr. Merino reconoce los buenos propó-  
sitos de la comisión, pero en la práctica es  
imposible hacerlo, porque si se fuera a de-  
purar la verdad en todos los pueblos, ven-  
dría a resultar que tendrían que anularse las  
actas de todos los diputados, y están ya  
aprobadas.

Además, recuerda el criterio seguido con  
el acta de Briviesca, opuesto en un todo al  
caso análogo que se discute.

Rectifica el señor Revenga, y el señor Do-  
rao se muestra de acuerdo con el señor Me-  
rino.

Prosigue hablando el señor Arroyo, insis-  
tiendo en que es cierto que se han dado «pu-  
cherazos»; que han votado en contra suya  
muertos y ausentes, y que es preciso acabar  
con el caciquismo, que no deja manifestarse  
libremente la voluntad del cuerpo electoral,  
siendo su criterio que deben anularse las vo-  
taciones en todas las secciones donde no haya  
habido elección.

Nuevamente hace uso de la palabra el se-  
ñor Gómez, indicando que si se sostiene que  
en varios pueblos del partido de Villadiego  
no ha habido elección, él debe enumerar  
otros, entre ellos Villasilos, donde quince  
días antes contaban ya con los votos los se-  
ñores Yagüez y Arroyo, a cambio de la pro-  
mesa que hizo el señor Crespo de gestionar  
el cobro de unas láminas.

Enumera otros hechos, y dice que, de to-  
dos modos, la Diputación nada puede hacer.

Recuerda que en un pueblo del partido de  
Lerma se dió hace algún tiempo el caso de  
que votó en una elección un muerto, que era

precisamente el primer marido de la mujer  
de uno de los interventores.

Pasó el asunto a los tribunales, y el inter-  
ventor de que se trataba declaró que, efecti-  
vamente, resultaba que había emitido su su-  
fragio el primer marido de su esposa, pero  
que no se daba cuenta de cómo lo había  
hecho, que acaso estaba él distraído. (Risas).

Añade el señor Gómez que podía haber  
traído cosas curiosísimas, entre las cuales  
recuerda que el señor Yagüez iba pueblo por  
pueblo con pensiones de lactancia en el bol-  
sillo, repartiéndolas a los electores a cambio  
de votos para el señor Arroyo y para él; un  
asunto pendiente entre el Ayuntamiento de  
Yudego y Villandiego y un agente de nego-  
cios, y la conducta de cierto administrador,  
que se valía de amenazas para conquistar  
votos.

Refiriéndose al caso concreto de Villahizán  
de Treviño, hace constar que en aquella se-  
cción resultaron 113 votos, de los cuales él  
solo obtuvo 35, creyendo que, en todo caso,  
debe descontarse el del individuo que ha  
protestado y declarar válida la elección.

Cita a este efecto lo ocurrido con el acta  
del señor Sagredo, de Briviesca, declarada  
leve y cuya elección ha motivado el procesa-  
miento de un alcalde.

Entiende que no es suficiente que un in-  
dividuo comparezca diciendo que no ha vo-  
tado y levantando un acta notarial que no  
reune las condiciones exigidas por la ley.

Cree que la comisión no se ha fijado bien  
en el expediente, pues hubiese visto que en  
una de las secciones aparecen bastantes vo-  
tos de más.

Evidencia que, si la protesta, por lo que a  
él se refiere, constituye un vicio de nulidad,  
del mismo vicio adolecen las actas de los de-  
más diputados.

Añadió que no pensaba haber venido a  
defenderse, pero que le ha obligado a ello  
la presencia del señor Arroyo, de quien sabe  
que no viene por su voluntad, pues dijo  
en pleno salón que por un solo voto que el  
señor Gómez tuviese de mayoría no le disputa-  
ría el acta.

Terminó declarando que acatará el fallo  
de la Diputación, y queda tranquilo por ha-  
berle demostrado los electores sus simpatías.

Rectificó el señor Arroyo, confirmando  
que, incapaz de quitar a nadie lo suyo, ma-  
nifestó ante varias personas que, con un solo  
voto de mayoría el señor Gómez, no asistiría  
a la Junta de escrutinio, y así lo hizo; pero  
no pudo decir después lo mismo, cuando  
tuvo conocimiento de que no se había efec-  
tuado elección en varias secciones.

Intervino el señor Dorao, indicando que,  
de ser cierto lo manifestado por el señor  
Arroyo, se siente orgulloso, pues luchando  
en la oposición se ha comprobado que cuen-  
ta en los pueblos con mayor fuerza que los  
ministeriales.

Añade que las mismas razones que alega  
el señor Arroyo, por lógica las tiene el señor  
Gómez.

Entiende que tiene más eficacia y autori-  
dad el acta de la Mesa electoral, que la sim-  
ple manifestación de un individuo, que dice  
que no ha votado.

Examina después la forma en que se le-  
vantó el acta notarial y rebate el criterio de  
la comisión, que no se funda más que en  
probabilidades.

Concluye diciendo que, si no hubo elec-  
ción, el señor Arroyo debía saberlo antes y  
haber asistido a la Junta de escrutinio para  
causar su protesta.

El señor Yagüez confirma que él oyó al  
señor Arroyo la manifestación de que, con  
un solo voto de diferencia, no disputaría el  
acta al señor Gómez.

El señor Zumárraga habla en defensa del  
dictamen.

Deja sentado que la comisión se inspira  
en la más estricta justicia, como lo prueba  
el hecho de que no proclama al señor Arroyo,  
sino que deja el campo libre a los can-  
didatos para que acudan nuevamente a la  
lucha.

Añade que la comisión no puede menos  
de dar crédito a un acta notarial, y propone  
a la Diputación, constituida en tribunal, que  
resuelva con arreglo a su conciencia.

Rechaza la idea de que sea el propósito de  
la comisión atropellar a nadie, pues, como  
antes ha dicho, procura inspirarse en la le-  
galidad.

Rectifican los señores Gómez y Dorao,  
partiendo del público muestras de asentimien-  
to al defender aquellos la validez de la  
elección en Villahizán.

El señor Del Val pide que se siga el mis-

mo criterio que se adoptó hace cuatro años respecto a un caso de Traslaloma.

El señor Sagredo habla para alusiones, contestándole el señor Cecilia, quien explicó cumplidamente la ausencia del señor Marroquín al aprobarse el acta de Briviesca.

El señor Ruiz Capillas, abogando por la validez de la elección de Castrogeriz, dijo que es creencia suya que el acta de D. Aurelio Gómez es la más limpia de todas las que han traido los diputados.

El señor Hortigüela hizo también uso de la palabra, exponiendo amplio criterio en cuanto se refiere a las protestas en materia electoral.

Discutido suficientemente el dictamen de la comisión de actas, se sometió a votación, quedando aprobado por doce votos de los señores Hortigüela, Villar, Zumárraga, Camarero, Reveaga, Martínez Mingo, Sagredo, Villarán, Díez-Montero, Yagüez, Rámila y Gutiérrez Ballesteros, contra diez de los señores Yarto, Cecilia, Arranz, Merino, Hernández, Dorao, Ruiz Capillas, Del Val y Revilla. Se ha registrado algún incidente al efectuarse la votación, cruzándose palabras vivas entre un concurrente a la tribuna pública y el diputado señor Martínez Mingo.

Al darse cuenta del resultado de la votación, una persona que se encontraba en la puerta del saloncillo de conferencias pronunció algunas frases que produjeron gran revuelo entre los diputados. El público, en su mayoría, desfiló, y la sesión continúa.

**Director de carreteras**  
La comisión, en su dictamen, propone que se haga la designación entre los aspirantes D. José María Mena Ortiz, D. Federico Jiménez del Hierro, D. Dionisio Rubenac y don Valeriano Ruiz Cisneros, puesto que se han retirado los tres restantes.

El señor Cecilia presentó una enmienda, proponiendo que, en vista del tiempo transcurrido desde la primera convocatoria, se abra un nuevo plazo para las instancias.

Expone la situación en que se encuentra el señor Ruiz Cisneros, quien renunció a un importante cargo que desempeñaba, creyendo seguro su nombramiento por los votos de la mayoría de los diputados, para venir después causas políticas a variar el aspecto del asunto.

Significó que un funcionario de tal importancia no debe tener este ó el otro matiz político, sino ser apto y celoso en el desempeño del cargo, por lo cual proponía una solución de concordia, para que el tiempo borre todas las diferencias y pueda reinar la paz entre mayoría y minoría, indispensable para la buena marcha de la administración, que en otro caso no sería posible, pues que podía conducir a la obstrucción ó al alejamiento, mil veces peor que aquella.

El señor Díez-Montero manifiesta que ha venido a la Diputación en la creencia de que aquí no debe hacerse política, sino justicia, con arreglo a la conciencia de cada uno, y en ese sentido votará él en todos los asuntos.

El señor Reveaga expone las dificultades que encuentra la comisión para acceder a lo propuesto por el señor Cecilia, siendo, por otra parte, urgente el nombramiento de que se trata, por lo cual no tiene otro remedio que mantener el dictamen.

Desechada la enmienda por 13 votos contra 6, se procedió al nombramiento, dando el siguiente resultado:

D. José María Mena Ortiz, catorce votos.  
D. Valeriano Ruiz Cisneros, siete.  
Una papeleta en blanco.  
En su consecuencia, quedó nombrado director de carreteras provinciales el señor Mena Ortiz.

**Secretario de la Diputación**  
La comisión, en su dictamen, deplora la determinación que voluntariamente ha tomado el señor García de los Ríos, dignísimo é inteligente funcionario de la corporación, y propone que se haga la designación de secretario entre los señores D. Eduardo Canencia Gómez, D. Luis Seguí, D. Julio Álvarez, Builla, D. Juan Oña Rodríguez, D. Teimo Vega, D. José Baler, D. Andrés Braña, don Germán Martínez, D. Pedro Tena Sicilia, y D. Antonio Mancera García.

El señor Merino presentó una enmienda pidiendo que la Diputación quede enterada y continúe la instancia de D. Pedro Jesús García de los Ríos, secretario interino, unida al expediente.

Apoyó su autor, reflejando el criterio que guió al presentar su instancia al señor García de los Ríos, de quien hizo merecido elogio.

La comisión aceptó dicha enmienda, después de declarar el señor Díez-Montero que al dictaminar aquélla en la forma que lo hacía, creyó acceder a un deseo del señor García de los Ríos.

Verificada la votación por papeletas, obtuvieron: D. Pedro Tena Sicilia, doce votos, y D. Pedro Jesús García de los Ríos, diez.

En vista de este resultado, el señor presidente proclamó secretario de esta Diputación al señor Tena Sicilia, que lo es de la de Almería.

**Otros asuntos**  
Quedaron sobre la mesa los expedientes

relativos a pago de alquileres por la habitación de la señora directora de la Escuela Normal; reorganización de la sección de examen de cuentas municipales, y proponiendo que al Ayuntamiento de esta capital corresponde otorgar la subvención que pide la señora directora de la Normal, para una institución de enseñanza gratuita de obreras.

Se tomaron los siguientes acuerdos:  
Aprobar un presupuesto para la adquisición de mobiliario con destino al despacho del señor gobernador civil.

Idem las Ordenanzas municipales del Valle de Mena.

Que vuelva a la comisión, para nuevo dictamen, el expediente de abono de una peseta diaria al barbero del Hospicio provincial, porque afecta a la reorganización de plantillas.

Abonar al Ayuntamiento de esta ciudad 654 50 pesetas, importe de las estancias causadas en el Hospital de San Juan por dos heridos.

Reclutar en un manicomio, por cuenta de los fondos de la Diputación, a dos dementes de esta capital.

Y aprobar el bando de buen gobierno del pueblo de Pino de Bureba.

Expediente sobre provisión de la plaza de director de la academia de dibujo.

Confirmase en dicho cargo a D. Manuel Izquierdo, con 625 pesetas, y se anunciará para su provisión en propiedad una plaza de profesor de dibujo lineal ó geométrico, con 500 pesetas anuales.

Sometida a votación la interinidad de esta última plaza entre D. Juan Antonio Cortés, D. Francisco Viejo González y D. Vicente Sáez Martínez, resultó nombrado éste por mayoría de votos.

Se acordó aumentar a 200 pesetas anuales la gratificación que viene disfrutando Francisco Iniguez, conserje de la Biblioteca, y se concedieron al jefe de dicho establecimiento cien pesetas para calefacción.

Acordóse también anunciar nuevo concurso para proveer por oposición la plaza de inspector secretario del Colegio de sordomudos y ciegos.

Quedaron aprobados varios expedientes en revisión, y se levantó la sesión a las diez y cuarto de la noche.

## POR TELEFONO

SERVICIO ESPECIAL DEL  
Diario de Burgos

PRIMERA CONFERENCIA  
Madrid 28 — (11 mañana)

**Los republicanos**  
Los republicanos, además de la protesta escrita por la clausura de las Cortes, celebrarán «meetings» en Barcelona, Sevilla, Valencia, Valladolid, Bilbao, Zaragoza, Coruña, Granada y Madrid.

El señor Salmerón presidirá alguno de ellos.

**España y Suiza**  
Según informes facilitados por el representante de España en Berna, el Gobierno federal ha designado dos delegados para negociar el acuerdo comercial entre ambos países.

**Centenario del Quijote**  
El ministro plenipotenciario de Méjico en Berlín, señor Icaza, ha sido nombrado representante de su país en las fiestas del centenario del Quijote que han de tener lugar en Madrid.

Por ser este señor un notable literato y académico correspondiente de la Española, considérase muy adecuada su designación y una prueba del gran interés del Gobierno de Méjico para contribuir a la mayor solemnidad del homenaje a Cervantes.

**Incendio**  
Castellón.—En el pueblo de Onda ha estallado un voraz incendio en un edificio ocupado por una fábrica de aguardientes y un almacén de serran madera que en los extramuros posee D. Félix Momplet.

El fuego destruyó en poco tiempo el edificio, habiendo salvado la guardia civil, con ayuda de los vecinos, a varias personas, ganados y enseres.

El siniestro se cree casual, valuándose las pérdidas en 50 000 pesetas.

**Marruecos**  
Tanger.—En breve saldrá para Fez una embajada inglesa, con la misión de hacer pesar los prestigios de Inglaterra cerca del sultán y apoyar la política francesa en Marruecos.

Esto ha producido gran satisfacción en Francia, pues denuestra la lealtad con que Inglaterra cumple los convenios pactados.

**De política**  
Coméntanse las visitas que ayer hicieron a casa del señor Maura, separadamente, los señores Morat, Montero Ríos y Dato.

Los primeros dijeron al señor Maura que no se contenten con la respuesta que les había dado el señor Villaverde, añadiendo que

la cuestión del Parlamento interesa a todos los partidos, y por esto se le pedía su opinión.

Contestó el señor Maura que si las oposiciones solicitaban su concurso para destituir un solo cuarto de hora al Gobierno no lo tendrían a su lado, pues se halla dispuesto a hacer cualquier género de sacrificios por evitarlo.

«Mi opinión—añadió—es ya conocida. Al Gobierno le falta solo un requisito para ser definitiva su situación de interinidad, y esto lo da la confianza del Parlamento.

«Fuera de esto, no contribuiré a mermar un solo instante la vida del ministerio.»

El señor Dato comió en casa del señor Maura, como también otros significados conservadores.

Háblase de una importante reunión de personajes políticos, encaminada a afirmar el principio constitucional de que el Rey gobierna con las Cortes.

**Notas portuguesas**  
L. sbca.—En el expreso de Madrid ha llegado el conocido político Mr. Derouledé, que reside en San Sebastián, acompañado de Mr. Jacques.

En el mismo tren ha venido la compañía española que ha de actuar en el teatro de D.ª Amelia y en la cual figura la notable triple Srta. Clotild. Rovra, cuyo «debut» se espera con gran interés.

**Rusia y Japón**  
París.—Telegrafía de Kharbin que en los momentos actuales se nota gran actividad en todo el frente de la línea japonesa.

Libranse frecuentes escaramuzas, lo cual hace suponer que está próxima una gran batalla, quedando los rusos, que han recibido importantes refuerzos, dueños de escoger el momento en que haya de librarse.

El general Liniewitch comunica que, después de un violento combate, los rusos han ocupado a Kubonemang, teniendo los japoneses que replegarse sobre su triple línea de defensa.

Los torpederos rusos, refugiados en Wladiwostock, han efectuado una salida, viendo muchos cruceros japoneses en las proximidades.

Esto permite esperar para en breve un ataque a la plaza.

En telegrama, fecha 23, dice el general Liniewitch que la caballería rusa, cerca de Tsintsiatum, trabó combate con los japoneses, durante la lucha dos horas, al cabo de las cuales se obligó a retroceder al enemigo.

**Prueba de Madrid**  
El Imparcial cree que la labor de protesta de los republicanos no se limita a un severo aviso, juzgando imposible que prospere la España política en la paz.

Dice también que en el próximo viaje del Rey al extranjero, los ministros que le acompañen tratarán de graves problemas internacionales con dignatarios palatinos.

El Liberal, ocupándose de la actitud de Francia y Alemania en la cuestión de Marruecos, justifica las alarmas ante el viaje del Rey a París y Londres.

El País espera que los «meetings» republicanos levanten el espíritu de la opinión.

El Nacional escribe que al país no le interesan las decisiones de los republicanos.

MENCHETA.

## PROYECTO DE DIVISION ELECTORAL DE ESTA CIUDAD

Ha quedado aprobado por la Corporación municipal en 14 de los corrientes, y formado con sujeción a lo que disponen los artículos 34 y 35 de la vigente ley municipal, en armonía con el 12 del real decreto de adaptación del 5 de Noviembre de 1890, y con arreglo al número de habitantes que arroja el censo de población llevado a cabo por el Instituto Geográfico y Estadístico de esta provincia en 1900, declarado oficial en 25 de Abril de 1902.

Lo que se hace público, con el fin de que los vecinos y domiciliados del término municipal puedan presentar, dentro del mes siguiente, a contar desde esta fecha, las reclamaciones que contra este creyeron oportunas. Burgos 28 de Abril de 1905.—El alcalde presidente, Lucas Sais.—P. A. de S. E. El secretario, Isidro Gil.

La división a que el anterior edicto se refiere la conocen ya nuestros lectores, por haberla publicado en estas columnas el martes último.

## CRÓNICA JUDICIAL

### El crimen de Peñaranda

Nuestros lectores recordarán seguramente el sangriento drama que se desarrolló el día 17 de Septiembre del año pasado en Peñaranda de Duero. A las siete próximamente de la tarde, hallábase la vecina Urbana Gutiérrez sentada en la acera inmediata al arco de la calle de las Monjas

haciendo calceta, cuando se presentó repentinamente su marido Dámaso Perdiguero, (4) Cura, cuchillo en mano, y asestándole varios golpes, la dejó moribunda, yendo luego a entregarse espontáneamente a la guardia civil. La infortunada Urbana falleció a los pocos momentos, y seguida la causa por el juzgado de instrucción de Aranda de Duero, se ha celebrado hoy en la Audiencia el juicio por jurados.

**Conclusiones del fiscal**  
El fiscal, en sus conclusiones provisionales, refiere los hechos en la siguiente forma:

«Como a hora de las siete de la tarde del día 17 de Septiembre último, hallábase Urbana Gutiérrez Pariente, esposa de Dámaso Perdiguero Andrés, sentada en la acera inmediata al arco de la calle de las Monjas, de Peñaranda de Duero, cerca de su casa, acompañada de otras mujeres y entretenida en hacer medias, cuando el procesado Dámaso Perdiguero, que se hallaba a la puerta de la mencionada casa, se levantó provisto de un cuchillo que llevaba oculto, y sin mediar palabra alguna, cogió por el cuello con la mano izquierda a su esposa, la cual entretenida en su faena y sobrecogida ante lo inesperado de la agresión, no tuvo tiempo para repelerla, ni para apercibirse de la defensa y le infirió varias heridas, alguna de las cuales le produjo la muerte.

Las heridas que el procesado infirió a su esposa fueron siete, a saber: una cortante, de bordes lisos, correspondiente a la parte posterior y superior de la axila, etc, etc. De estas heridas, causadas con un arma cortante la situada en la región axilar fué mortal de necesidad, la otra de la misma gravísima, y las demás leves, debiendo hallarse el agresor respecto del agredido en un plano superior y posterior, ó por lo menos la mano que manejaba el cuchillo. Si bien el matador y su víctima solían reñir con frecuencia parece que no habían reñido quince días antes del sangriento y luctuoso suceso originario de este proceso y está fuera de duda que no riñeron el día que ocurrió este. Dámaso Perdiguero Andrés fué ejecutoriamente penado, como autor de disparo de arma de fuego, en seis meses de arresto mayor.

Según el señor fiscal, los hechos constituyen un delito de parricidio, con las agravantes de alevosía y reincidencia, y la pena correspondiente es la de muerte.

**La defensa**  
Los hechos, según la defensa, se desarrollaron en la forma siguiente:

«Dámaso Perdiguero, casado hacia tres años en segundas nupcias con Urbana Gutiérrez, sostenía frecuentes altercados originados por los insultos que su mujer le prodigaba, hijos de un carácter terco y pendenciero, llegando en ocasiones a amenazarle de muerte. La vida en el matrimonio se había hecho difícil, y varias veces la Urbana abandonó el domicilio conyugal en momentos de mal humor, ahondando el abismo que entre los esposos abría una marcada incompatibilidad de caracteres. En la tarde del día 17 de Septiembre último, Dámaso Perdiguero se encontraba en el dintel de la puerta de su casa, y en la escalera se hallaba su esposa haciendo calceta, y por si la cena estaba ó no dispuesta, renovaron las disputas, y después de llenarle de improperios, llamándole borracho, descamisado y pijo, la Urbana salió de casa, sentándose en la acera de enfrente con sus vecinas, adonde, loco de ira, y dando suelta a los resentimientos acumulados de tiempo atrás, se dirigió a los pocos instantes Dámaso Perdiguero, infirió a su esposa con un cuchillo que había cogido para partir pan, las lesiones que se describen en la conclusión correlativa del Ministerio fiscal, y que la produjeron casi instantáneamente la muerte.»

La defensa califica también el hecho de parricidio, alegando la atenuante de arrebató y obcecación, por lo cual solicita la pena de cadena perpetua.

**El juicio**

Poco después de las diez de la mañana se constituyó el tribunal, formando la Sección de Derecho el presidente de la Audiencia Provincial D. Juan Rodríguez y Rodríguez y los magistrados D. Faustino Ortega y don Eduardo Serrano.

Estuvo encargado de la acusación el señor fiscal de la Audiencia D. José Antonio Parra y Sanjurjo y de la defensa el letrado don Rafael Álvarez Valdés.

El procesado, en su declaración, manifestó que por el mal carácter de su esposa, el matrimonio era muy desgraciado, teniendo continuas discordias, en las cuales le insultaba y le maltrataba; que con frecuencia huía ella de la casa; que tenía sospechas de que se permitía ciertos devaneos, y que el día de autos, al regresar de su trabajo, se encontró con que Urbana no le había preparado la cena, por lo cual tuvieron un altercado, y ella repitió los insultos de costumbre, amenazándole además con matarle cuando estuviera dormido: ante cuyas frases, irritado él, se dirigió, pocos momentos después, hacia el sitio adonde había ido Urbana en busca de sus vecinas, y la hirió con un cu

chillo repetidas veces, sin saber si la había

dado la muerte.

Los testigos, que han declarado en el acto del juicio, no han aportado mucha luz, pero en general han corroborado las manifestaciones del Dámaso Perdiguero.

**Conclusiones definitivas**  
Después de la prueba, siendo la una de la tarde, se suspendió el juicio hasta las cuatro a cuya hora se reanudó el acto.

El Ministerio Fiscal mantuvo sus conclusiones provisionales y la defensa retornó las suyas en sentido de alegar las circunstancias atenuantes de arrebató y obcecación, y por parte de la Urbana.

Pronunciados los informes, el señor presidente hizo el resumen del debate y formuló las preguntas para el veredicto, retirándose el jurado a deliberar.

A la hora de cerrar el número continua el acto.

## NOTICIAS

Esta mañana se ha verificado en el gobierno militar el escrutinio para la elección de habilitado de los retirados por Guerra de la escala de reserva, resultando nombrado por mayoría de votos nuestro particular amigo el primer teniente D. Sotero Boga.

Igualmente ha sido elegido, por unanimidad, habilitado de los retirados por Guerra de las escuelas activas D. Manuel Ubea, también amigo nuestro y archivero tercero del cuerpo de Oficinas militares.

Reciban nuestra cumplida enhorabuena.

Ha sido nombrado oficial de tercera clase de la Administración de Hacienda de esta provincia D. Abdón López Martínez, cónsul de igual categoría, depositario pagador de la Tesorería de Hacienda de Avila.

El Consejo Supremo de Guerra y Marina ha concedido a D. Fernando Alonso Hidalgo, primer teniente de caballería (E. R.), el haber mensual de 187 50 pesetas, en concepto de retiro, abonables por esta Tesorería desde el 1.º de Abril corriente.

En Ahedo Linares ha detenido la guardia civil a Pedro Ruiz Aranda, por corta y extracción de 36 pies de roble y encina de propiedad particular.

Según nos comunica nuestro correspondiente en Pampliega, hoy ha sido encontrado en la presa, junto al puente de aquella villa, el cadáver de la esposa del factor de la estación de Villalquirán, que desapareció de su domicilio el día 14 del corriente.

Damos el pésame al señor Tobar y demás familia.

Ha fallecido en Villafraña, después de recibir los Santos Sacramentos, el profesor veterinario de aquella villa, D. Pedro Bengoalea.

Al entierro, que se celebró el día 21, asistió gran número de personas, prueba de las muchas simpatías con que contaba el finado.

Descanse en paz y reciban su señora esposa D.ª María Pascual, sus hijos y demás familia el testimonio de nuestro sentimiento.

El resultado del torneo a sable celebrado en Vitoria ha sido el siguiente:

Premio 1.º Un sable de noble japonés donado por el general Zappino.—D. Ricardo Pérez Cigüenza, de la Sala de Sanjurjo. (Campeón de sable).

2.º Dos estatuas de bronce, de la gran ción de Burgos.—D. Guillermo de la Sala de la Sala de Vitoria.

3.º Una pistola de Saló, del ministerio de la Guerra.—D. Antonio Alonso, de la Sala de Burgos.

**Noticias militares.**—Han sido declarados exentos del servicio militar activo, las reclutas Delfín García Moreno, Gabriel Román García, Ricardo Díez García, Manuel Llanedo García, Miguel Rodríguez Torres y José Paz Pinto.

Hoy, segundo día de la suscripción de la sociedad hidro eléctrica El Porvenir de Burgos, se han impuesto 700 acciones, que representan 286 250 pesetas.

El número de suscritores es de 108.

Como teníamos anunciado, anoche se inauguró la Sociedad Filarmónica Eslava con un brillantísimo concierto y numerosa y selecta concurrencia.

Todos los números obtuvieron interpretación inmejorable, siendo aplaudidísimos en justicia.

El domigo, a las ocho de la mañana, se dará la comunión pascual a los enfermos del Hospital militar.

Tributará honores al Santísimo un piquete del regimiento de la Lealtad, con banda de música.

**Caballo**

Se vende a toda prueba uno entero, mero, de siete cuartas. Informarán en esta redacción.



# El Porvenir de Burgos

## Sociedad destinada á la producción de energía eléctrica

SALTO DE 25'50 M. EN EL RIO EBRO EN QUINTANILLA ESCALADA

Capital: un millón quinientas mil pesetas representado por 1.000.000 de pesetas en acciones y 500.000 pesetas en obligaciones

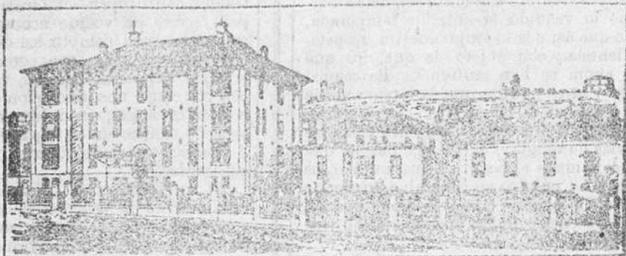
Suscripción pública para 850.000 pesetas en Acciones de 250 pesetas serie A.  
idem de 500 " serie B.

Días de suscripción: 28 y 29 de Abril de 1905, cerrándose definitivamente á las seis de la tarde del día 29.  
Se efectuará en el Banco de Burgos firmando el Boletín de suscripción y entregando ó remitiendo el 4 por 100 del importe total de las acciones suscriptas ó sea á razón de: 10 pesetas por cada acción de 250 y 20 por cada acción de 500 pesetas. El resto se hará efectivo en 24 plazos mensuales abonando dicho 4 por 100 cada mes.  
El día 7 de Mayo á las diez de la mañana se celebrará junta general de accionistas para la constitución de Sociedad y nombramiento de Consejo.  
No se suscriben ahora las obligaciones, las cuales serán emitidas despues de constituido «El Porvenir de Burgos» y sacadas á plaza cuando acuerde el Consejo de Administración.

Memorias y planos: Banco de Burgos.

### Sanatorio quirurgico del doctor Madrazo

SANTANDER



Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirugía reclama, hállase este centro colocado á la cabeza de los demás de su índole.  
En él se tratan todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación: y para que de los beneficios de este establecimiento puedan disfrutar las diferentes clases sociales, se han dividido las estancias en tres clases, bajo los tipos siguientes: primera, 20 pesetas; segunda, 10 pías; tercera 5 pesetas diarias, independientemente de la operación.  
Su numerosa estadística (2.300 operaciones) garantiza los resultados, cada día más brillantes, que en él se obtienen.

NOTAS.—En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia ó por algún sirviente.  
Las consultas se dirigen al Director, que las atenderá inmediatamente.

### Bromorina-Ayala

Cura la tos en doce horas, por crónica que sea y radicalmente las afecciones del aparato respiratorio: eficazísimo contra la Coqueluche, Bronquitis y Asema.  
Farmacia del Autor: S. Sebastián. En todas las de España y Depósito en la de Velasco Lain Calvo, 20.

### Astónisis-Ayala

Quita instantáneamente el más rabioso Dolor de Muelas, sin tocar la boca; además es un gran dentífico para conservar la dentadura.

### Se vende

Baldosa prensada fina, y placas para fachadas, precios baratísimos, en el almacén de maderas de Francisco Romero, estación del ferrocarril.—Burgos.

### CAPÉ NERVINO MEDICINAL

del doctor Moales

Nada más inofensivo ni más activo para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos epilepsia y demás nerviosos. Los males del estómago, del hígado y los de la infancia en general, se curan infaliblemente. Buenas boticas, á 3 y 5 pesetas caja. Se remiten por correo á todas partes.  
Depósito general, Carreras, 39, Madrid. En Burgos, droguería de D. José Mira.

### PIANOS "CANTÓ"

Al comprarme un Piano dirigiéndose directamente á mi fábrica, lo adquirirá Vd. al precio de por mayor.

Pagará Vd. justo el coste de construcción, con el limitadísimo beneficio de las ventas al por mayor.

Si compra Vd. un Piano como hacen muchas personas, de segunda ó tercera mano, al detall, pagará Vd. además del valor del Piano, el alquiler, contribución, luz, dependencia y beneficio del intermediario.

Se ahorrará Vd. una buena suma comprándome directamente.

Mis Pianos los vendo francos de porte y embalaje comprendidos, en la Estación, ó puerto de mar más próximo de su domicilio.

Si el Piano no gusta después de tenerlo durante 15 días á prueba, me comprometo á devolver su importe, retirando el Piano por mi cuenta. Con estas condiciones compra usted como si hubiese elegido en la misma fábrica.

A cada comprador, entrego un certificado, garantizando el Piano de todo defecto de construcción.

Si tiene Vd. intención de comprar un Piano, pida usted catálogos y cuantos datos desee al fabricante J. CANTÓ, Plaza de Cataluña, núm. 9, BARCELONA.

### LOS TIROLESES EMPRESA ANUNCIADORA

establecida en Madrid

Anuncios, reclamos, noticias y comunicados en los periódicos de Madrid, provincias y extranjero, con combinaciones á precios muy reducidos.

Esqueja de defunción y aniversario en los periódicos, con alto desmenuo.  
Anuncios en los teatros, tranvías, vallas, medienarias, Kiosco frente á las Calatravas y programa oficial del Teatro Real.

Pídanse tarifas.—Rápidas propagandas

### Venta de plantas y flores de invernadero y aire libre

Gran colección de rosales.  
De tallo alto desde 1 peseta, á 1'25, uno.  
Francos para tiestos ó macetas, de 0'40, á 0'75.

Calle Villalón, de núm. 15, jardín.—(Barrio de San Pedro de la Fuente)



### DESCUBRIMIENTO SANOL PIZA

INFALIBLE para las quemaduras, escaldaduras, etc.

¿Se quema usted? Inmediatamente aplíquese el Sanol. Cura radicalmente, antes de 24 horas, quemaduras de primer grado. Téngase siempre á mano. Sancionado por multitud de médicos que lo aconsejan. Premio medalla de oro Exposición Viena 1903. Precio 4 y 6 reales franco. Devuélvase el importe del Sanol á quienes no queden satisfechos de él en los conceptos indicados.

FARMACIA DEL DR. PIZÁ, PLAZA DEL PINO, 6, BARCELONA.

### MANGALES SOLER BIBLIOTECA



—Aquí ha de encontrar el libro que busca pues en la colección de MANUALES-SOLER que constituye la mejor "Biblioteca útil y económica de conocimientos enciclopédicos" y en la que colaboran los más eminentes autores, se encuentran temas interesantes lo mismo para el abogado, agricultor, médico, etc., etc., que para el obrero estudioso que desea cultivar su inteligencia en las ARTES, CIENCIAS E INDUSTRIAS.

PRIVILEGIADO

### FÁBRICA DE LIBROS RAYADOS

PARA EL COMERCIO, BANCA FERROCARRILES, ETC.

MODELOS ESPECIALES

Talleres de encuadernación y dorsados, carteras para valores, libros, carpetas, construcción de tapas para toda clase de obras de lujo; trabajo garantizado y precios económicos.

### RUFINO S. GONZALO

HERNÁNDEZ DEL REY, 2, 4 Y 6, ESQUINA A LA LLANA

### CÁPSULAS MATHEY-CAYLUS

de Copaiba, Cubeba y Sándalo

### MALES SECRETOS

Enfermedades de la Vejiga.

### SOLUCIÓN PAUTAUBERGE

al Clorhidro-Fosfato de Cal Creosotado  
El remedio más eficaz para curar las ENFERMEDADES DEL PECHO, las TOSES RECIENTES Y ANTIGUAS, las BRONQUITIS CRÓNICAS.

### SANDALO PIZÁ MIL PESETAS

PARA ENFERMEDADES URINARIAS  
El remedio más eficaz para curar las ENFERMEDADES URINARIAS, Premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona, 1889 y Gran Concurso de Farmacología por las Academias de Barcelona y Mallorca. Varias veces reconocido y renombrado por sus méritos. Único remedio reconocido oficialmente sobre todos sus similares.—Frasco 14 pesetas.—Farmacia del Dr. PIZÁ, Plaza del Pino, 6, Barcelona y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

En Burgos Justo Martínez, sucesor de



Cura conveniente y personal débil es el mejor tónico y nutritivo. Inapetencia, malas digestiones, anemia, tisis, raquitismo, etc.  
Farmacia: León 13.—Laboratorio: Granada 5, Madrid.